

CORREOS DE HONDURAS



PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (COCOIN)

2025

“El establecimiento del Control Interno, más que una obligación, debe ser un estilo de vida de los servidores públicos, en busca de la transparencia y rendición de cuentas”

PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL HONDUCOR (COCOIN)

1. ANTECEDENTE.

¿Quiénes Somos?

Institución de Gobierno, dedicada al servicio logístico de transporte de envíos.

MISIÓN

Brindar servicios postales de calidad con rapidez, seguridad y confianza, con los precios más accesibles y la red logística más amplia a nivel nacional e internacional.

VISIÓN

Ser una empresa en constante innovación que ofrece soluciones logísticas integrales para convertirnos en el ente postal predilecto a nivel global.

OBJETIVO INSTITUCIONAL

Garantizar la entrega eficiente y confiable de paquetes y correspondencia en todo el territorio hondureño y en diversos países a nivel mundial, con los servicios postales más competitivos de Honduras.

VALORES

1. **Eficiencia:** Buscamos constantemente la mejora de nuestros procesos y la optimización de nuestros recursos para ofrecer un servicio eficiente y oportuno. Utilizamos tecnología avanzada y prácticas logísticas inteligentes para garantizar una entrega rápida y efectiva.
2. **Adaptabilidad:** Nos adaptamos rápidamente a los cambios y desafíos del entorno. Ante la evolución de las necesidades y tendencias del mercado, buscamos soluciones flexibles y creativas para brindar servicios de correo que se ajusten a las demandas cambiantes de nuestros clientes.
3. **Compromiso:** Enfocados en el bienestar de la población y el desarrollo sostenible, no solo ofrecemos servicios de calidad, también nos comprometemos activamente con iniciativas sociales y medioambientales que beneficien a Honduras de la mano con organizaciones locales e internacionales; promovemos prácticas empresariales responsables, buscando generar un impacto positivo en la sociedad en la que operamos.

2. OBJETIVO

Objetivo General: Facilitar la gestión eficiente y transparente de los recursos públicos, asegurando el cumplimiento legal, la prevención de fraudes y la optimización de las operaciones.

COCOIN representa una instancia de apoyo, cooperación, y valor agregado para la Administración, sea ésta individual o colegiada

3. REQUERIMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.

Para la Formulación del Plan de Trabajo se deberán establecer las Políticas Institucionales, Identificar cada uno de los Componentes, ya que todos en su conjunto son una herramienta que permite establecer, ordenar y sistematizar actividades, cronograma de trabajo y recursos orientados a la implementación del control interno institucional.

El plan contiene un conjunto de acciones o actividades organizadas que el COCOIN debe realizar para alcanzar los objetivos institucionales en determinado plazo.

4. OBJETIVOS

Proteger el patrimonio público.

Garantizar la confiabilidad de la información.

Mejorar la eficiencia y eficacia de las operaciones.

Cumplir con la normativa legal y técnica.

Promover la transparencia y la rendición de cuentas.

Prevenir y detectar fraudes e irregularidades.

Facilitar la autoevaluación y la evaluación independiente.

Asegurar la uniformidad en la aplicación de los controles.

Promover la cultura de control

1. ORGANIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCI

ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES	RESPONSABLES	COMPONENTE	SEMESTRE 1						SEMESTRE 2					
					M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12
Socialización de los lineamientos técnicos del Plan Anual para la Implementación del MARCI – Ejercicio Fiscal, 2025.	30 de enero de 2024	Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI), remitirá invitación a los Coordinadores de COCOIN para participar en la socialización de los lineamientos técnicos. (Instituciones Centralizadas, Descentralizadas, Desconcentradas, Organos Constitucionales, Otros Entes)	• Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva. • Coordinador Comité de Control Interno Institucional (COCOIN). • Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI).	Organización para la implementación del MARCI	X											
Anexo 1: Acta de Compromiso para la Implementación del MARCI (Actualización según niveles de responsabilidad) <i>Instituciones con cambios de autoridades</i>	13 de febrero de 2025	Debe estar disponible en: 1. Sitio WEB de cada institución en el apartado de Control Interno Institucional. 2. Portal Único (Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) en el apartado regulaciones, ítems: Resoluciones. 3. Documento debe ser cargado al Sistema Integrado de Control Interno Institucional (SICOIN) de la ONADICI.	• Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva. • Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).	Organización para la implementación del MARCI		X										
Anexo 2: Acta de Juramentación / Ratificación del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) ya existente e incorporación de nuevos miembros del Comité.	13 de febrero de 2025	Debe estar disponible en: 1. Sitio WEB de cada institución en el apartado de Control Interno Institucional. 2. Portal Único (Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) en el apartado regulaciones, ítems: Resoluciones. 3. Documento debe ser cargado al Sistema Integrado de Control Interno Institucional (SICOIN) de la ONADICI.	• Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva. • Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).	Organización para la implementación del MARCI		X										
Anexo 3: Reglamento para la creación y funcionamiento del Comité de Control Interno Institucional	13 de febrero de 2025	Debe estar disponible en: 1. Sitio WEB de cada institución en el apartado de Control Interno Institucional. 2. Portal Único (Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) en el apartado regulaciones, ítems: Resoluciones. 3. Documento debe ser cargado al Sistema Integrado de Control Interno Institucional (SICOIN) de la ONADICI.	• Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva. • Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).	Organización para la implementación del MARCI		X										
Anexo 4: Políticas Institucionales NCI-TSC/111-00	13 de febrero de 2025	Debe estar disponible en: 1. Sitio WEB de cada institución en el apartado de Control Interno Institucional. 2. Portal Único (Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) en el apartado regulaciones, ítems: Resoluciones. 3. Documento debe ser cargado al Sistema Integrado de Control Interno Institucional (SICOIN) de la ONADICI.	• Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva. • Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).	Organización para la implementación del MARCI		X										
Lanzamiento de la Guía de Control Interno de Buenas Prácticas para el Cuidado del Ambiente	30 de junio de 2025	La Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI), remitirá invitación a las instituciones públicas para la participación en el evento de lanzamiento y socialización. (Instituciones Centralizadas, Descentralizadas, Desconcentradas, Organos Constitucionales, Otros Entes)	• Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI).	Organización para la implementación del MARCI				X								

[illegible]

[illegible]

[illegible]

3. 200 COMPONENTE EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS

Diagnóstico de Riesgos de Corrupción	30 de junio 2025	La Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI), remitirá mediante circular los lineamientos y requerimientos mínimos.	Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI)	200-00 Evaluación de los Riesgos			X												
Anexo 25: Plan de Gestión de Riesgos NCI-TSC/211-00 NCI-TSC/212-00	26 de marzo 2025	1. Debe estar disponible en los canales institucionales de comunicación. 2. Documento debe ser cargado al Sistema Integrado de Control Interno Institucional (SICOIN) de la ONADICI.	- Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva. - Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) - Todas las áreas de la institución	200-00 Evaluación de los Riesgos			X												
Anexo 30: Mapa consolidado de riesgos NCI-TSC/222-00 NCI-TSC/223-00 NCI-TSC/224-00	12 de junio 2025	1. Debe estar disponible en los canales institucionales de comunicación. 2. Documento debe ser cargado al Sistema Integrado de Control Interno Institucional (SICOIN) de la ONADICI.	- Máxima Autoridad Institucional/Ejecutiva. - Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) - Todas las áreas de la institución	200-00 Evaluación de los Riesgos					X										
Evaluación de Riesgos de Corrupción	30 de septiembre 2025	La Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI), remitirá mediante circular los lineamientos y requerimientos mínimos.	Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI)	200-00 Evaluación de los Riesgos								X							

4. 300 COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

[illegible]

[illegible]

5.

[illegible]

Ramon David Zelaya
Director General
Empresa de Correos de Honduras

